

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MISIÓN:

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo: promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida y proteger los bienes públicos y privados.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

4. Desarrollar las capacidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR) para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PF.01.	Prevención de Riesgos y preparativos para atender situaciones de emergencia.	Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (Instituciones Públicas, Privadas ONG,S,) y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Gestión realizada.		25,00	25,00	25,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo. Informe de cumplimiento de las acciones desarrolladas en prevención de riesgos, Informe de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones de emergencia.

Supuestos: Situaciones de emergencia nacional que, impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación, desarrollo de actividades de prevención o el funcionamiento de las operaciones.

Notas Técnicas: 1- Rectoría en Prevención de Riesgos y en los preparativos para atender situaciones de emergencia. (Art.14 Ley N°8488).
2- La Comisión realiza la promoción temática por medio de programas permanentes de educación y divulgación a los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y comunidades vulnerables, además; es la responsable de los preparativos para atender situaciones de emergencia, mediante la prestación de un servicio humanitario, (protección, salvamento y rehabilitación) que, consiste en entrega de cobijas, alimentación, colchonetas y de ser necesario, la adquisición de materiales para rehabilitar los servicios básicos, albergues, así como; la contratación de maquinaria para la limpieza de zonas afectadas.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las acciones en prevención del riesgo.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Informe de cumplimiento de las acciones desarrolladas en prevención del riesgo.

Supuestos: Situaciones de emergencia nacional que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

- Notas Técnicas:**
- 1- Comprende todas las acciones de prevención descritas en el art. 14 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488, enfocadas a la asesoría, capacitación e información, realización de estudios e investigaciones, alerta, vigilancia y manejo del riesgo que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), brinda a las instituciones públicas, privadas, comunidades vulnerables.
 - 2- Para el 2023, se programaron 14 acciones en prevención de riesgos a nivel nacional, en cumplimiento de la Ley N°8488, cuya meta es el 100,00%.
 - 3- Línea base: Al ser el primer año para este indicador, no se cuenta con información.

Fórmula del indicador: $(\text{Cantidad de acciones de prevención de riesgos realizadas} / \text{Total de acciones de prevención de riesgos programadas}) * 100$.

Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, (Instituciones Públicas, Privadas ONG,S,) y población en general.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones emergencias.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Presidencia de la República, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Informe de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones de emergencia.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia nacional que, impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación o el funcionamiento de las operaciones.					
Notas Técnicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1- Acciones orientadas resolver las necesidades urgentes (protección, salvamento y rehabilitación), que demandan la prestación de un servicio humanitario que, consiste en entrega de cobijas, alimentación, colchonetas y de ser necesario, la adquisición de materiales para rehabilitar los servicios básicos y habilitar albergues, así como la contratación de maquinaria para la limpieza de las zonas afectadas. 2- Para el año 2023, se tienen programadas 11 acciones en preparativos para atender emergencias a nivel nacional, en cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488, con un cumplimiento de la meta del 100,00%. 3- Línea base: Al ser el primer año de este indicador, no se tiene ningún valor observado. 					
	Fórmula del indicador: $(\text{Cantidad de acciones realizadas en preparativos para atender situaciones de emergencia} / \text{Total de acciones programadas en preparativos para atender situaciones de emergencia}) * 100$.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	2.855.689.030	UNIDADES GESTORAS.
2 GESTIÓN DE RIESGOS.	3.785.448.249	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	031	6.641.137.279

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.641.137.279
001	INGRESOS CORRIENTES		5.765.137.279
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		876.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	166	0	166
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	111	0	111
5	TECNICO	23	0	23
9	DE SERVICIO	13	0	13

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
					TOTAL	6.641.137.279
0					REMUNERACIONES	3.847.455.988
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.272.049.396
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.242.914.248
00105	001	1111	3570		SUPLENCIAS	29.135.148
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	31.343.500
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	31.343.500
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.876.647.785
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	650.148.269
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	549.556.800
00303	001	1111	3570		DECIMOTERCER MES	244.528.189
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	187.913.302
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	244.501.225
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	286.212.468
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	271.534.906
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	271.534.906
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.677.562
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	14.677.562
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	381.202.839
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	159.104.777

Registro		1.1.1.1.201.000-031-00				
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	159.104.777
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				88.065.375	
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	88.065.375
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				44.032.687	
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	44.032.687
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				90.000.000	
00505	001	1112	3570	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N°6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-102481	90.000.000
1	SERVICIOS				1.644.749.240	
101	ALQUILERES				45.000.000	
10103	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	21.000.000
10104	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	24.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				506.133.321	
10201	001	1120	3570		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	27.500.000
10202	001	1120	3570		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	47.400.000
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	431.233.321
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				74.375.367	
10301	001	1120	3570		INFORMACIÓN	59.250.000
10303	001	1120	3570		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12.539.927
10304	001	1120	3570		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
10306	001	1120	3570		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.097.600
10307	001	1120	3570		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	987.840
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				664.168.228	
10403	001	1120	3570		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE MODELOS HIDROLÓGICOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA E INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA).	42.405.901
10404	001	1120	3570		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN EXTERNA EN AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS 2022 Y SERVICIOS DE MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN).	9.634.970
10405	001	1120	3570		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA CONTRATACION DE SERVICIOS EN CIBERSEGURIDAD INTEGRAL).	22.000.000

		Registro		1.1.1.1.201.000-031-00		
10406	001	1120	3570	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES EN LA SEDE CENTRAL Y BODEGAS REGIONALES, LIMPIEZA, JARDINERIA, ROTULACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR, SERVICIO DE MENSAJERIA, PARQUEO PRIVADO Y RECARGA DE EXTINTORES).		413.527.357
10499	001	1120	3570	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL, SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACION, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES, SERVICIOS DE RADIO OPERADORES DEL DESPACHO DE EMERGENCIAS, SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESCENARIOS DE RIESGO Y SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION TERRITORIAL PARA ESCENARIOS DE RIESGO, SERVICIOS PARA IMPLEMENTACION DE NORMAS TECNICAS PARA EL GOBIERNO Y GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, SERVICIOS DE FUMIGACION).		176.600.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					44.280.300
10501	001	1120	3570	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		7.000.000
10502	001	1120	3570	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		37.280.300
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					110.649.898
10601	001	1120	3570	SEGUROS		110.649.898
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					31.751.717
10701	001	1120	3570	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION, ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO (SNGR), SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION A LOS ACTORES DEL SNGR).		24.754.451
10702	001	1120	3570	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES		6.997.266
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					161.690.409
10801	001	1120	3570	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		23.469.113
10804	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		2.000.000
10805	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		67.612.416
10806	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		6.000.000
10807	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		27.975.280
10808	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		29.000.000
10899	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		5.633.600
109	IMPUESTOS					2.700.000
10902	001	1310	3570	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES		300.000
10999	001	1310	3570	OTROS IMPUESTOS		2.400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					4.000.000
19905	001	1120	3570	DEDUCIBLES		4.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					135.522.927
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					43.351.000
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		34.100.000
20102	001	1120	3570	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		3.951.000
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4.800.000
20199	001	1120	3570	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500.000

Registro		1.1.1.1.201.000-031-00			
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				17.620.558
20203	001	1120	3570	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.620.558
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				14.281.462
20301	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20302	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	600.000
20303	001	1120	3570	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.200.000
20304	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.750.000
20305	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	630.000
20306	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.267.462
20399	001	1120	3570	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.834.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				25.969.657
20401	001	1120	3570	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.331.000
20402	001	1120	3570	REPUESTOS Y ACCESORIOS	24.638.657
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				34.300.250
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.600.000
29902	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	120.000
29903	001	1120	3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.884.750
29904	001	1120	3570	TEXTILES Y VESTUARIO	4.407.500
29905	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.800.000
29906	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4.115.000
29907	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	125.000
29999	001	1120	3570	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.248.000
5	BIENES DURADEROS				876.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				250.312.340
50101	280	2210	3570	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	400.000
50103	280	2210	3570	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	25.800.000
50104	280	2210	3570	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	27.562.340
50105	280	2210	3570	EQUIPO DE CÓMPUTO	143.700.000
50199	280	2210	3570	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	52.850.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				380.352.660
50201	280	2110	3570	EDIFICIOS (PARA BODEGAS MODULARES EN DIFERENTES CANTONES).	150.000.000
50299	280	2150	3570	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA MEJORAS EN LAS BODEGAS REGIONALES Y OFICINAS CENTRALES).	230.352.660
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				245.335.000
59903	280	2240	3570	BIENES INTANGIBLES	245.335.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				137.409.124
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				53.426.327
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				53.426.327
60103	001	1310	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46.087.546

		Registro		1.1.1.1.201.000-031-00		
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.338.781
603					PRESTACIONES	59.902.797
60301	001	1320	3570		PRESTACIONES LEGALES	40.000.000
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES (PARA SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	19.902.797
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.500.000
60601	001	1320	3570		INDEMNIZACIONES (PARA INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	3.500.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	20.580.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	20.580.000
60701	001	1330	3570	200	CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA (CEPREDENAC) (PARA CUOTA ANUAL ORDINARIA DE AFILIACIÓN DE COSTA RICA, AL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA, SEGÚN ARTICULO 10 DEL ACÁPITE DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE CEPREDENAC DEL 3 DE SETIEMBRE DEL 2003). Céd. Jur 3663758-0	20.580.000